



**MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO
A DON SERGIO ESTEBAN ARAYA PASTEN.** /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

20 ENE 2023
0310



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
4. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1093 de fecha 10.03.2022; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a Don Sergio Esteban Araya Pasten.
8. Decreto Alcaldicio N° 3451 de fecha 21.09.2022; Aprueba anexo de contrato de trabajo a plazo fijo a don Sergio Esteban Araya Pasten, a contar del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34 de fecha 20.01.2023.

CONSIDERANDO:

I. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del contrato de trabajo de Don Sergio Esteban Araya Pasten, R.U.N. N° _____ quien presta funciones como **“CONDUCTOR”** en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo, con relación a la duración del contrato.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 01 Enero de 2023, anexo de contrato de trabajo en calidad de indefinido de Don Sergio Esteban Araya Pasten, R.U.N. N° _____ quien presta funciones como **"Conductor"** en el departamento de educación municipal de la comuna de Algarrobo.
- II. El Gasto que genere el presente Contrato en calidad de indefinido, se imputará a la cuenta, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, el cual será con financiamiento a **Fondos de Educación**.
- III. Notifíquese el presente decreto a Don SERGIO ESTEBAN ARAYA PASTEN, domiciliada en _____ personalmente por la secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



20 ENE 2023

0310



JLYM/PFMM/U.C/EAAG/ragh.-
DISTRIBUCION
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)
- Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	23 ENE 2023
FECHA SALIDA:	25 ENE 2023
OBSERVACIÓN Nº